

Ibarra, 29 de Agosto de 2013

Señor
Norberto Purtschert
Representante Legal
FLORALP S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nosotros en calidad de herederos del señor Oskar Purtschert quien en vida fue legítimo propietario de 663.730 (seiscientos sesenta y tres mil setecientos treinta) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (UN 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representada por el Título de Acción No.59 que mantuvo en el capital social de la compañía FLORALP S.A., tal como menciona el testamento: "En consecuencia, en su calidad de legitimarios designo como mis únicos y universales herederos a mis antes mencionados hijos y nietos, estos últimos intervendrán en mi sucesión por la estirpe de su padre. En el evento de que cualquiera mis prenombrados herederos universales llegaren a faltar serán sustituidos por sus hijos y a falta de ellos por los descendientes que existieren, en ese evento participarán en la sucesión por estirpes", además menciona, "De mis bienes propios y de los que me corresponden de la sociedad conyugal formada de mi cónyuge y de los que adquiera a futuro, dispongo de conformidad con las leyes sucesorias determinadas en el Código Civil, que la legítima rigurosa y la cuarta de mejoras se repartan a mis herederos universales, en partes iguales" y "TRES) La cuarta de libre disposición es mi voluntad que se distribuya en partes iguales entre todos mis herederos universales".

Queremos indicar que estamos de acuerdo con la siguiente partición de acciones:

Agatha Hedwig Purtschert	331865
Rudolf Purtschert Hollenstein	47448
Luis Ricardo Purtschert Hollenstein	47448
Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein	47448
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	47177
Ruth Elena Purtschert Hollenstein	47448
Barbara Salome Putschert Cruz	23724
Oskar Felipe Purtschert Cruz	23724
Pablo Xavier Purtschert Proaño	23724
Pedro David Purtschert Proaño	23724
TOTAL	663730

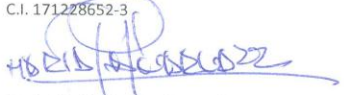
Atentamente,


Agatha Hedwig Purtschert
C.I. 100019899-2


Barbara Salomé Purtschert Cruz
C.I.100185937-8


Rudolf Purtschert Hollenstein
C.I.170675173-0


Pedro David Purtschert Proaño
C.I. 171228652-3

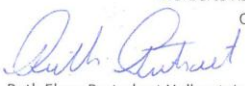

Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein
C.I.100101288-7


Oskar Felipe Purtschert Cruz
C.I. 100185938-6


Luis Ricardo Purtschert Hollenstein
C.I.100081064-6


Pablo Xavier Purtschert Proaño
C.I. 171228650-7


Norberto Xavier Purtschert Hollenstein
C.I.100130398-9


Ruth Elena Purtschert Hollenstein
C.I.100159457-9

AUTEN/

TICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA.- Yo, Doctor Carlos Proaño Mera, de conformidad con la disposición del numeral Nueve del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, doy fe; que las firmas y rúbricas del DOCUMENTO que antecede y que constan en las cédulas de ciudadanía y pasaporte números 100019899-2, 100185937-8, 100185938-6, F1013612, 100081064-6, 171228652-3, 171228650-7, 100101288-7, 100130398-9 y 100159457-9, que corresponden a los señores Agatha Hedwig Purtschert, Bárbara Salomé Purtscher Cruz, Oskar Felipe Purtschert Cruz, Rudolf Purtschert, Luis Ricardo Purtschert Hollenstein, Pedro David Purtschert Proaño, Pablo Javier Purtschert Proaño, María Elizabeth Purtschert Hollenstein, Norberto Xavier Purtschert Hollestein y Ruth Elena Purtschert Hollestein, son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, por tanto son auténticas.- Ibarra, a trece de septiembre del año dos mil trece.-



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



Ibarra, 29 de Agosto de 2013

Señor
Norberto Purtschert
Representante Legal
FLORALP S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nosotros en calidad de herederos del señor Oskar Purtschert quien en vida fue legítimo propietario de 663.730 (seiscientos sesenta y tres mil setecientos treinta) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (UN 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representada por el Título de Acción No.59 que mantuvo en el capital social de la compañía FLORALP S.A., tal como menciona el testamento: "En consecuencia, en su calidad de legitimarios designo como mis únicos y universales herederos a mis antes mencionados hijos y nietos, estos últimos intervendrán en mi sucesión por la estirpe de su padre. En el evento de que cualquiera mis prenombrados herederos universales llegaren a faltar serán sustituidos por sus hijos y a falta de ellos por los descendientes que existieren, en ese evento participarán en la sucesión por estirpes", además menciona, "De mis bienes propios y de los que me corresponden de la sociedad conyugal formada de mi cónyuge y de los que adquiera a futuro, dispongo de conformidad con las leyes sucesorias determinadas en el Código Civil, que la legítima rigurosa y la cuarta de mejoras se repartan a mis herederos universales, en partes iguales" y "TRES) La cuarta de libre disposición es mi voluntad que se distribuya en partes iguales entre todos mis herederos universales".

Queremos indicar que estamos de acuerdo con la siguiente partición de acciones:

Agatha Hedwig Purtschert	331865
Rudolf Purtschert Hollenstein	47448
Luis Ricardo Purtschert Hollenstein	47448
Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein	47448
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	47177
Ruth Elena Purtschert Hollenstein	47448
Barbara Salome Putschert Cruz	23724
Oskar Felipe Purtschert Cruz	23724
Pablo Xavier Purtschert Proaño	23724
Pedro David Purtschert Proaño	23724
TOTAL	663730

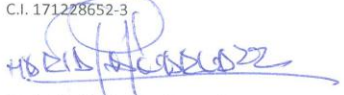
Atentamente,

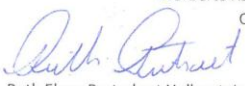

Agatha Hedwig Purtschert
C.I. 100019899-2


Barbara Salomé Purtschert Cruz
C.I.100185937-8

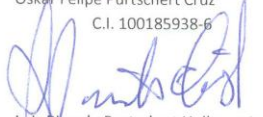

Rudolf Purtschert Hollenstein
C.I.170675173-0

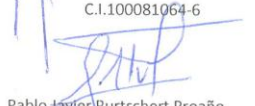

Pedro David Purtschert Proaño
C.I. 171228652-3


Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein
C.I.100101288-7


Ruth Elena Purtschert Hollenstein
C.I.100159457-9


Oskar Felipe Purtschert Cruz
C.I. 100185938-6


Luis Ricardo Purtschert Hollenstein
C.I.100081064-6


Pablo Xavier Purtschert Proaño
C.I. 171228650-7


Norberto Xavier Purtschert Hollenstein
C.I.100130398-9

AUTEN/

TICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA.- Yo, Doctor Carlos Proaño Mera, de conformidad con la disposición del numeral Nueve del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, doy fe; que las firmas y rúbricas del DOCUMENTO que antecede y que constan en las cédulas de ciudadanía y pasaporte números 100019899-2, 100185937-8, 100185938-6, F1013612, 100081064-6, 171228652-3, 171228650-7, 100101288-7, 100130398-9 y 100159457-9, que corresponden a los señores Agatha Hedwig Purtschert, Bárbara Salomé Purtscher Cruz, Oskar Felipe Purtschert Cruz, Rudolf Purtschert, Luis Ricardo Purtschert Hollenstein, Pedro David Purtschert Proaño, Pablo Javier Purtschert Proaño, María Elizabeth Purtschert Hollenstein, Norberto Xavier Purtschert Hollestein y Ruth Elena Purtschert Hollestein, son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, por tanto son auténticas.- Ibarra, a trece de septiembre del año dos mil trece.-



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



Ibarra, 29 de Agosto de 2013

Señor
Norberto Purtschert
Representante Legal
FLORALP S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nosotros en calidad de herederos del señor Oskar Purtschert quien en vida fue legítimo propietario de 663.730 (seiscientos sesenta y tres mil setecientos treinta) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (UN 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representada por el Título de Acción No.59 que mantuvo en el capital social de la compañía FLORALP S.A., tal como menciona el testamento: "En consecuencia, en su calidad de legitimarios designo como mis únicos y universales herederos a mis antes mencionados hijos y nietos, estos últimos intervendrán en mi sucesión por la estirpe de su padre. En el evento de que cualquiera mis prenombrados herederos universales llegaren a faltar serán sustituidos por sus hijos y a falta de ellos por los descendientes que existieren, en ese evento participarán en la sucesión por estirpes", además menciona, "De mis bienes propios y de los que me corresponden de la sociedad conyugal formada de mi cónyuge y de los que adquiera a futuro, dispongo de conformidad con las leyes sucesorias determinadas en el Código Civil, que la legítima rigurosa y la cuarta de mejoras se repartan a mis herederos universales, en partes iguales" y "TRES) La cuarta de libre disposición es mi voluntad que se distribuya en partes iguales entre todos mis herederos universales".

Queremos indicar que estamos de acuerdo con la siguiente partición de acciones:

Agatha Hedwig Purtschert	331865
Rudolf Purtschert Hollenstein	47448
Luis Ricardo Purtschert Hollenstein	47448
Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein	47448
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	47177
Ruth Elena Purtschert Hollenstein	47448
Barbara Salome Putschert Cruz	23724
Oskar Felipe Purtschert Cruz	23724
Pablo Xavier Purtschert Proaño	23724
Pedro David Purtschert Proaño	23724
TOTAL	663730

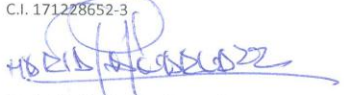
Atentamente,


Agatha Hedwig Purtschert
C.I. 100019899-2


Barbara Salomé Purtschert Cruz
C.I.100185937-8


Rudolf Purtschert Hollenstein
C.I.170675173-0


Pedro David Purtschert Proaño
C.I. 171228652-3

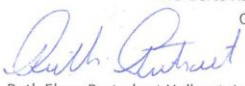

Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein
C.I.100101288-7


Oskar Felipe Purtschert Cruz
C.I. 100185938-6


Luis Ricardo Purtschert Hollenstein
C.I.100081064-6


Pablo Xavier Purtschert Proaño
C.I. 171228650-7


Norberto Xavier Purtschert Hollenstein
C.I.100130398-9


Ruth Elena Purtschert Hollenstein
C.I.100159457-9

AUTEN/

TICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA.- Yo, Doctor Carlos Proaño Mera, de conformidad con la disposición del numeral Nueve del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, doy fe; que las firmas y rúbricas del DOCUMENTO que antecede y que constan en las cédulas de ciudadanía y pasaporte números 100019899-2, 100185937-8, 100185938-6, F1013612, 100081064-6, 171228652-3, 171228650-7, 100101288-7, 100130398-9 y 100159457-9, que corresponden a los señores Agatha Hedwig Purtschert, Bárbara Salomé Purtscher Cruz, Oskar Felipe Purtschert Cruz, Rudolf Purtschert, Luis Ricardo Purtschert Hollenstein, Pedro David Purtschert Proaño, Pablo Javier Purtschert Proaño, María Elizabeth Purtschert Hollenstein, Norberto Xavier Purtschert Hollestein y Ruth Elena Purtschert Hollestein, son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, por tanto son auténticas.- Ibarra, a trece de septiembre del año dos mil trece.-



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



Ibarra, 29 de Agosto de 2013

Señor
Norberto Purtschert
Representante Legal
FLORALP S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nosotros en calidad de herederos del señor Oskar Purtschert quien en vida fue legítimo propietario de 663.730 (seiscientos sesenta y tres mil setecientos treinta) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (UN 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representada por el Título de Acción No.59 que mantuvo en el capital social de la compañía FLORALP S.A., tal como menciona el testamento: "En consecuencia, en su calidad de legitimarios designo como mis únicos y universales herederos a mis antes mencionados hijos y nietos, estos últimos intervendrán en mi sucesión por la estirpe de su padre. En el evento de que cualquiera mis prenombrados herederos universales llegaren a faltar serán sustituidos por sus hijos y a falta de ellos por los descendientes que existieren, en ese evento participarán en la sucesión por estirpes", además menciona, "De mis bienes propios y de los que me corresponden de la sociedad conyugal formada de mi cónyuge y de los que adquiera a futuro, dispongo de conformidad con las leyes sucesorias determinadas en el Código Civil, que la legítima rigurosa y la cuarta de mejoras se repartan a mis herederos universales, en partes iguales" y "TRES) La cuarta de libre disposición es mi voluntad que se distribuya en partes iguales entre todos mis herederos universales".

Queremos indicar que estamos de acuerdo con la siguiente partición de acciones:

Agatha Hedwig Purtschert	331865
Rudolf Purtschert Hollenstein	47448
Luis Ricardo Purtschert Hollenstein	47448
Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein	47448
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	47177
Ruth Elena Purtschert Hollenstein	47448
Barbara Salome Putschert Cruz	23724
Oskar Felipe Purtschert Cruz	23724
Pablo Xavier Purtschert Proaño	23724
Pedro David Purtschert Proaño	23724
TOTAL	663730

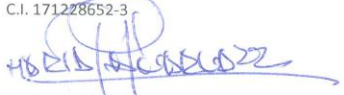
Atentamente,


Agatha Hedwig Purtschert
C.I. 100019899-2


Barbara Salomé Purtschert Cruz
C.I.100185937-8

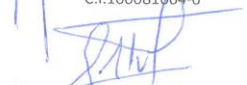

Rudolf Purtschert Hollenstein
C.I.170675173-0


Pedro David Purtschert Proaño
C.I. 171228652-3

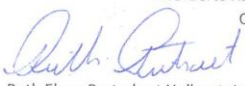

Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein
C.I.100101288-7


Oskar Felipe Purtschert Cruz
C.I. 100185938-6


Luis Ricardo Purtschert Hollenstein
C.I.100081064-6


Pablo Xavier Purtschert Proaño
C.I. 171228650-7


Norberto Xavier Purtschert Hollenstein
C.I.100130398-9


Ruth Elena Purtschert Hollenstein
C.I.100159457-9

AUTEN/

TICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA.- Yo, Doctor Carlos Proaño Mera, de conformidad con la disposición del numeral Nueve del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, doy fe; que las firmas y rúbricas del DOCUMENTO que antecede y que constan en las cédulas de ciudadanía y pasaporte números 100019899-2, 100185937-8, 100185938-6, F1013612, 100081064-6, 171228652-3, 171228650-7, 100101288-7, 100130398-9 y 100159457-9, que corresponden a los señores Agatha Hedwig Purtschert, Bárbara Salomé Purtscher Cruz, Oskar Felipe Purtschert Cruz, Rudolf Purtschert, Luis Ricardo Purtschert Hollenstein, Pedro David Purtschert Proaño, Pablo Javier Purtschert Proaño, María Elizabeth Purtschert Hollenstein, Norberto Xavier Purtschert Hollestein y Ruth Elena Purtschert Hollestein, son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, por tanto son auténticas.- Ibarra, a trece de septiembre del año dos mil trece.-



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



Ibarra, 29 de Agosto de 2013

Señor
Norberto Purtschert
Representante Legal
FLORALP S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nosotros en calidad de herederos del señor Oskar Purtschert quien en vida fue legítimo propietario de 663.730 (seiscientos sesenta y tres mil setecientos treinta) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (UN 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representada por el Título de Acción No.59 que mantuvo en el capital social de la compañía FLORALP S.A., tal como menciona el testamento: "En consecuencia, en su calidad de legitimarios designo como mis únicos y universales herederos a mis antes mencionados hijos y nietos, estos últimos intervendrán en mi sucesión por la estirpe de su padre. En el evento de que cualquiera mis prenombrados herederos universales llegaren a faltar serán sustituidos por sus hijos y a falta de ellos por los descendientes que existieren, en ese evento participarán en la sucesión por estirpes", además menciona, "De mis bienes propios y de los que me corresponden de la sociedad conyugal formada de mi cónyuge y de los que adquiera a futuro, dispongo de conformidad con las leyes sucesorias determinadas en el Código Civil, que la legítima rigurosa y la cuarta de mejoras se repartan a mis herederos universales, en partes iguales" y "TRES) La cuarta de libre disposición es mi voluntad que se distribuya en partes iguales entre todos mis herederos universales".

Queremos indicar que estamos de acuerdo con la siguiente partición de acciones:

Agatha Hedwig Purtschert	331865
Rudolf Purtschert Hollenstein	47448
Luis Ricardo Purtschert Hollenstein	47448
Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein	47448
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	47177
Ruth Elena Purtschert Hollenstein	47448
Barbara Salome Putschert Cruz	23724
Oskar Felipe Purtschert Cruz	23724
Pablo Xavier Purtschert Proaño	23724
Pedro David Purtschert Proaño	23724
TOTAL	663730

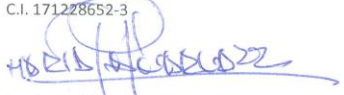
Atentamente,


Agatha Hedwig Purtschert
C.I. 100019899-2


Barbara Salomé Purtschert Cruz
C.I.100185937-8

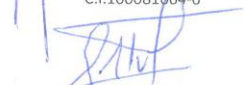

Rudolf Purtschert Hollenstein
C.I.170675173-0


Pedro David Purtschert Proaño
C.I. 171228652-3

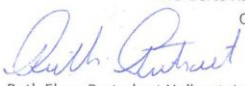

Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein
C.I.100101288-7


Oskar Felipe Purtschert Cruz
C.I. 100185938-6


Luis Ricardo Purtschert Hollenstein
C.I.100081064-6


Pablo Xavier Purtschert Proaño
C.I. 171228650-7


Norberto Xavier Purtschert Hollenstein
C.I.100130398-9


Ruth Elena Purtschert Hollenstein
C.I.100159457-9

AUTEN/

TICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA.- Yo, Doctor Carlos Proaño Mera, de conformidad con la disposición del numeral Nueve del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, doy fe; que las firmas y rúbricas del DOCUMENTO que antecede y que constan en las cédulas de ciudadanía y pasaporte números 100019899-2, 100185937-8, 100185938-6, F1013612, 100081064-6, 171228652-3, 171228650-7, 100101288-7, 100130398-9 y 100159457-9, que corresponden a los señores Agatha Hedwig Purtschert, Bárbara Salomé Purtscher Cruz, Oskar Felipe Purtschert Cruz, Rudolf Purtschert, Luis Ricardo Purtschert Hollenstein, Pedro David Purtschert Proaño, Pablo Javier Purtschert Proaño, María Elizabeth Purtschert Hollenstein, Norberto Xavier Purtschert Hollestein y Ruth Elena Purtschert Hollestein, son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, por tanto son auténticas.- Ibarra, a trece de septiembre del año dos mil trece.-



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



Ibarra, 29 de Agosto de 2013

Señor
Norberto Purtschert
Representante Legal
FLORALP S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nosotros en calidad de herederos del señor Oskar Purtschert quien en vida fue legítimo propietario de 663.730 (seiscientos sesenta y tres mil setecientos treinta) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (UN 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representada por el Título de Acción No.59 que mantuvo en el capital social de la compañía FLORALP S.A., tal como menciona el testamento: "En consecuencia, en su calidad de legitimarios designo como mis únicos y universales herederos a mis antes mencionados hijos y nietos, estos últimos intervendrán en mi sucesión por la estirpe de su padre. En el evento de que cualquiera mis prenombrados herederos universales llegaren a faltar serán sustituidos por sus hijos y a falta de ellos por los descendientes que existieren, en ese evento participarán en la sucesión por estirpes", además menciona, "De mis bienes propios y de los que me corresponden de la sociedad conyugal formada de mi cónyuge y de los que adquiera a futuro, dispongo de conformidad con las leyes sucesorias determinadas en el Código Civil, que la legítima rigurosa y la cuarta de mejoras se repartan a mis herederos universales, en partes iguales" y "TRES) La cuarta de libre disposición es mi voluntad que se distribuya en partes iguales entre todos mis herederos universales".

Queremos indicar que estamos de acuerdo con la siguiente partición de acciones:

Agatha Hedwig Purtschert	331865
Rudolf Purtschert Hollenstein	47448
Luis Ricardo Purtschert Hollenstein	47448
Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein	47448
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	47177
Ruth Elena Purtschert Hollenstein	47448
Barbara Salome Putschert Cruz	23724
Oskar Felipe Purtschert Cruz	23724
Pablo Xavier Purtschert Proaño	23724
Pedro David Purtschert Proaño	23724
TOTAL	663730

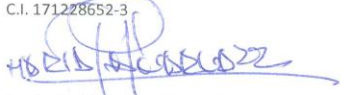
Atentamente,


Agatha Hedwig Purtschert
C.I. 100019899-2


Barbara Salomé Purtschert Cruz
C.I.100185937-8


Rudolf Purtschert Hollenstein
C.I.170675173-0


Pedro David Purtschert Proaño
C.I. 171228652-3

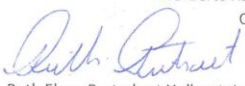

Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein
C.I.100101288-7


Oskar Felipe Purtschert Cruz
C.I. 100185938-6


Luis Ricardo Purtschert Hollenstein
C.I.100081064-6


Pablo Xavier Purtschert Proaño
C.I. 171228650-7


Norberto Xavier Purtschert Hollenstein
C.I.100130398-9


Ruth Elena Purtschert Hollenstein
C.I.100159457-9

AUTEN/

TICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA.- Yo, Doctor Carlos Proaño Mera, de conformidad con la disposición del numeral Nueve del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, doy fe; que las firmas y rúbricas del DOCUMENTO que antecede y que constan en las cédulas de ciudadanía y pasaporte números 100019899-2, 100185937-8, 100185938-6, F1013612, 100081064-6, 171228652-3, 171228650-7, 100101288-7, 100130398-9 y 100159457-9, que corresponden a los señores Agatha Hedwig Purtschert, Bárbara Salomé Purtscher Cruz, Oskar Felipe Purtschert Cruz, Rudolf Purtschert, Luis Ricardo Purtschert Hollenstein, Pedro David Purtschert Proaño, Pablo Javier Purtschert Proaño, María Elizabeth Purtschert Hollenstein, Norberto Xavier Purtschert Hollestein y Ruth Elena Purtschert Hollestein, son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, por tanto son auténticas.- Ibarra, a trece de septiembre del año dos mil trece.-



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



Ibarra, 29 de Agosto de 2013

Señor
Norberto Purtschert
Representante Legal
FLORALP S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nosotros en calidad de herederos del señor Oskar Purtschert quien en vida fue legítimo propietario de 663.730 (seiscientos sesenta y tres mil setecientos treinta) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (UN 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representada por el Título de Acción No.59 que mantuvo en el capital social de la compañía FLORALP S.A., tal como menciona el testamento: "En consecuencia, en su calidad de legitimarios designo como mis únicos y universales herederos a mis antes mencionados hijos y nietos, estos últimos intervendrán en mi sucesión por la estirpe de su padre. En el evento de que cualquiera mis prenombrados herederos universales llegaren a faltar serán sustituidos por sus hijos y a falta de ellos por los descendientes que existieren, en ese evento participarán en la sucesión por estirpes", además menciona, "De mis bienes propios y de los que me corresponden de la sociedad conyugal formada de mi cónyuge y de los que adquiera a futuro, dispongo de conformidad con las leyes sucesorias determinadas en el Código Civil, que la legítima rigurosa y la cuarta de mejoras se repartan a mis herederos universales, en partes iguales" y "TRES) La cuarta de libre disposición es mi voluntad que se distribuya en partes iguales entre todos mis herederos universales".

Queremos indicar que estamos de acuerdo con la siguiente partición de acciones:

Agatha Hedwig Purtschert	331865
Rudolf Purtschert Hollenstein	47448
Luis Ricardo Purtschert Hollenstein	47448
Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein	47448
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	47177
Ruth Elena Purtschert Hollenstein	47448
Barbara Salome Putschert Cruz	23724
Oskar Felipe Purtschert Cruz	23724
Pablo Xavier Purtschert Proaño	23724
Pedro David Purtschert Proaño	23724
TOTAL	663730

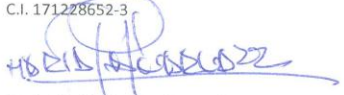
Atentamente,


Agatha Hedwig Purtschert
C.I. 100019899-2

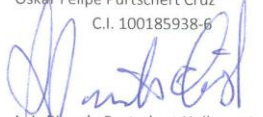

Barbara Salomé Purtschert Cruz
C.I.100185937-8


Rudolf Purtschert Hollenstein
C.I.170675173-0


Pedro David Purtschert Proaño
C.I. 171228652-3

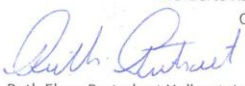

Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein
C.I.100101288-7


Oskar Felipe Purtschert Cruz
C.I. 100185938-6


Luis Ricardo Purtschert Hollenstein
C.I.100081064-6


Pablo Xavier Purtschert Proaño
C.I. 171228650-7


Norberto Xavier Purtschert Hollenstein
C.I.100130398-9


Ruth Elena Purtschert Hollenstein
C.I.100159457-9

AUTEN/

TICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA.- Yo, Doctor Carlos Proaño Mera, de conformidad con la disposición del numeral Nueve del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, doy fe; que las firmas y rúbricas del DOCUMENTO que antecede y que constan en las cédulas de ciudadanía y pasaporte números 100019899-2, 100185937-8, 100185938-6, F1013612, 100081064-6, 171228652-3, 171228650-7, 100101288-7, 100130398-9 y 100159457-9, que corresponden a los señores Agatha Hedwig Purtschert, Bárbara Salomé Purtscher Cruz, Oskar Felipe Purtschert Cruz, Rudolf Purtschert, Luis Ricardo Purtschert Hollenstein, Pedro David Purtschert Proaño, Pablo Javier Purtschert Proaño, María Elizabeth Purtschert Hollenstein, Norberto Xavier Purtschert Hollestein y Ruth Elena Purtschert Hollestein, son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, por tanto son auténticas.- Ibarra, a trece de septiembre del año dos mil trece.-



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



Ibarra, 29 de Agosto de 2013

Señor
Norberto Purtschert
Representante Legal
FLORALP S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nosotros en calidad de herederos del señor Oskar Purtschert quien en vida fue legítimo propietario de 663.730 (seiscientos sesenta y tres mil setecientos treinta) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (UN 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representada por el Título de Acción No.59 que mantuvo en el capital social de la compañía FLORALP S.A., tal como menciona el testamento: "En consecuencia, en su calidad de legitimarios designo como mis únicos y universales herederos a mis antes mencionados hijos y nietos, estos últimos intervendrán en mi sucesión por la estirpe de su padre. En el evento de que cualquiera mis prenombrados herederos universales llegaren a faltar serán sustituidos por sus hijos y a falta de ellos por los descendientes que existieren, en ese evento participarán en la sucesión por estirpes", además menciona, "De mis bienes propios y de los que me corresponden de la sociedad conyugal formada de mi cónyuge y de los que adquiera a futuro, dispongo de conformidad con las leyes sucesorias determinadas en el Código Civil, que la legítima rigurosa y la cuarta de mejoras se repartan a mis herederos universales, en partes iguales" y "TRES) La cuarta de libre disposición es mi voluntad que se distribuya en partes iguales entre todos mis herederos universales".

Queremos indicar que estamos de acuerdo con la siguiente partición de acciones:

Agatha Hedwig Purtschert	331865
Rudolf Purtschert Hollenstein	47448
Luis Ricardo Purtschert Hollenstein	47448
Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein	47448
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	47177
Ruth Elena Purtschert Hollenstein	47448
Barbara Salome Putschert Cruz	23724
Oskar Felipe Purtschert Cruz	23724
Pablo Xavier Purtschert Proaño	23724
Pedro David Purtschert Proaño	23724
TOTAL	663730

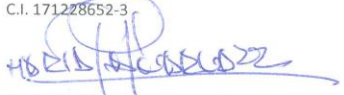
Atentamente,

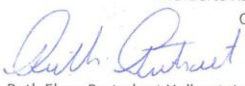

Agatha Hedwig Purtschert
C.I. 100019899-2


Barbara Salomé Purtschert Cruz
C.I.100185937-8

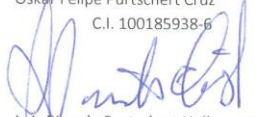

Rudolf Purtschert Hollenstein
C.I.170675173-0


Pedro David Purtschert Proaño
C.I. 171228652-3


Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein
C.I.100101288-7


Ruth Elena Purtschert Hollenstein
C.I.100159457-9


Oskar Felipe Purtschert Cruz
C.I. 100185938-6


Luis Ricardo Purtschert Hollenstein
C.I.100081064-6


Pablo Xavier Purtschert Proaño
C.I. 171228650-7


Norberto Xavier Purtschert Hollenstein
C.I.100130398-9

AUTEN/

TICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA.- Yo, Doctor Carlos Proaño Mera, de conformidad con la disposición del numeral Nueve del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, doy fe; que las firmas y rúbricas del DOCUMENTO que antecede y que constan en las cédulas de ciudadanía y pasaporte números 100019899-2, 100185937-8, 100185938-6, F1013612, 100081064-6, 171228652-3, 171228650-7, 100101288-7, 100130398-9 y 100159457-9, que corresponden a los señores Agatha Hedwig Purtschert, Bárbara Salomé Purtscher Cruz, Oskar Felipe Purtschert Cruz, Rudolf Purtschert, Luis Ricardo Purtschert Hollenstein, Pedro David Purtschert Proaño, Pablo Javier Purtschert Proaño, María Elizabeth Purtschert Hollenstein, Norberto Xavier Purtschert Hollestein y Ruth Elena Purtschert Hollestein, son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, por tanto son auténticas.- Ibarra, a trece de septiembre del año dos mil trece.-



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



Ibarra, 29 de Agosto de 2013

Señor
Norberto Purtschert
Representante Legal
FLORALP S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nosotros en calidad de herederos del señor Oskar Purtschert quien en vida fue legítimo propietario de 663.730 (seiscientos sesenta y tres mil setecientos treinta) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (UN 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representada por el Título de Acción No.59 que mantuvo en el capital social de la compañía FLORALP S.A., tal como menciona el testamento: "En consecuencia, en su calidad de legitimarios designo como mis únicos y universales herederos a mis antes mencionados hijos y nietos, estos últimos intervendrán en mi sucesión por la estirpe de su padre. En el evento de que cualquiera mis prenombrados herederos universales llegaren a faltar serán sustituidos por sus hijos y a falta de ellos por los descendientes que existieren, en ese evento participarán en la sucesión por estirpes", además menciona, "De mis bienes propios y de los que me corresponden de la sociedad conyugal formada de mi cónyuge y de los que adquiera a futuro, dispongo de conformidad con las leyes sucesorias determinadas en el Código Civil, que la legítima rigurosa y la cuarta de mejoras se repartan a mis herederos universales, en partes iguales" y "TRES) La cuarta de libre disposición es mi voluntad que se distribuya en partes iguales entre todos mis herederos universales".

Queremos indicar que estamos de acuerdo con la siguiente partición de acciones:

Agatha Hedwig Purtschert	331865
Rudolf Purtschert Hollenstein	47448
Luis Ricardo Purtschert Hollenstein	47448
Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein	47448
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	47177
Ruth Elena Purtschert Hollenstein	47448
Barbara Salome Putschert Cruz	23724
Oskar Felipe Purtschert Cruz	23724
Pablo Xavier Purtschert Proaño	23724
Pedro David Purtschert Proaño	23724
TOTAL	663730

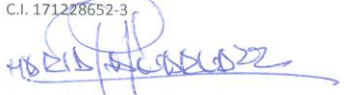
Atentamente,


Agatha Hedwig Purtschert
C.I. 100019899-2


Barbara Salomé Purtschert Cruz
C.I.100185937-8


Rudolf Purtschert Hollenstein
C.I.170675173-0


Pedro David Purtschert Proaño
C.I. 171228652-3

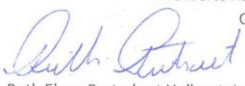

Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein
C.I.100101288-7


Oskar Felipe Purtschert Cruz
C.I. 100185938-6


Luis Ricardo Purtschert Hollenstein
C.I.100081064-6


Pablo Xavier Purtschert Proaño
C.I. 171228650-7


Norberto Xavier Purtschert Hollenstein
C.I.100130398-9


Ruth Elena Purtschert Hollenstein
C.I.100159457-9

AUTEN/

TICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA.- Yo, Doctor Carlos Proaño Mera, de conformidad con la disposición del numeral Nueve del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, doy fe; que las firmas y rúbricas del DOCUMENTO que antecede y que constan en las cédulas de ciudadanía y pasaporte números 100019899-2, 100185937-8, 100185938-6, F1013612, 100081064-6, 171228652-3, 171228650-7, 100101288-7, 100130398-9 y 100159457-9, que corresponden a los señores Agatha Hedwig Purtschert, Bárbara Salomé Purtscher Cruz, Oskar Felipe Purtschert Cruz, Rudolf Purtschert, Luis Ricardo Purtschert Hollenstein, Pedro David Purtschert Proaño, Pablo Javier Purtschert Proaño, María Elizabeth Purtschert Hollenstein, Norberto Xavier Purtschert Hollestein y Ruth Elena Purtschert Hollestein, son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, por tanto son auténticas.- Ibarra, a trece de septiembre del año dos mil trece.-



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



Ibarra, 29 de Agosto de 2013

Señor
Norberto Purtschert
Representante Legal
FLORALP S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nosotros en calidad de herederos del señor Oskar Purtschert quien en vida fue legítimo propietario de 663.730 (seiscientos sesenta y tres mil setecientos treinta) acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (UN 00/100 dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representada por el Título de Acción No.59 que mantuvo en el capital social de la compañía FLORALP S.A., tal como menciona el testamento: "En consecuencia, en su calidad de legitimarios designo como mis únicos y universales herederos a mis antes mencionados hijos y nietos, estos últimos intervendrán en mi sucesión por la estirpe de su padre. En el evento de que cualquiera mis prenombrados herederos universales llegaren a faltar serán sustituidos por sus hijos y a falta de ellos por los descendientes que existieren, en ese evento participarán en la sucesión por estirpes", además menciona, "De mis bienes propios y de los que me corresponden de la sociedad conyugal formada de mi cónyuge y de los que adquiera a futuro, dispongo de conformidad con las leyes sucesorias determinadas en el Código Civil, que la legítima rigurosa y la cuarta de mejoras se repartan a mis herederos universales, en partes iguales" y "TRES) La cuarta de libre disposición es mi voluntad que se distribuya en partes iguales entre todos mis herederos universales".

Queremos indicar que estamos de acuerdo con la siguiente partición de acciones:

Agatha Hedwig Purtschert	331865
Rudolf Purtschert Hollenstein	47448
Luis Ricardo Purtschert Hollenstein	47448
Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein	47448
Norberto Xavier Purtschert Hollenstein	47177
Ruth Elena Purtschert Hollenstein	47448
Barbara Salome Putschert Cruz	23724
Oskar Felipe Purtschert Cruz	23724
Pablo Xavier Purtschert Proaño	23724
Pedro David Purtschert Proaño	23724
TOTAL	663730

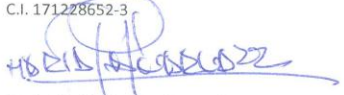
Atentamente,


Agatha Hedwig Purtschert
C.I. 100019899-2


Barbara Salomé Purtschert Cruz
C.I.100185937-8


Rudolf Purtschert Hollenstein
C.I.170675173-0


Pedro David Purtschert Proaño
C.I. 171228652-3

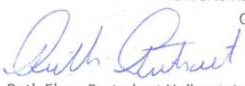

Maria Elizabeth Purtschert Hollenstein
C.I.100101288-7


Oskar Felipe Purtschert Cruz
C.I. 100185938-6


Luis Ricardo Purtschert Hollenstein
C.I.100081064-6


Pablo Xavier Purtschert Proaño
C.I. 171228650-7


Norberto Xavier Purtschert Hollenstein
C.I.100130398-9


Ruth Elena Purtschert Hollenstein
C.I.100159457-9

AUTEN/

TICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA.- Yo, Doctor Carlos Proaño Mera, de conformidad con la disposición del numeral Nueve del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, doy fe; que las firmas y rúbricas del DOCUMENTO que antecede y que constan en las cédulas de ciudadanía y pasaporte números 100019899-2, 100185937-8, 100185938-6, F1013612, 100081064-6, 171228652-3, 171228650-7, 100101288-7, 100130398-9 y 100159457-9, que corresponden a los señores Agatha Hedwig Purtschert, Bárbara Salomé Purtscher Cruz, Oskar Felipe Purtschert Cruz, Rudolf Purtschert, Luis Ricardo Purtschert Hollenstein, Pedro David Purtschert Proaño, Pablo Javier Purtschert Proaño, María Elizabeth Purtschert Hollenstein, Norberto Xavier Purtschert Hollestein y Ruth Elena Purtschert Hollestein, son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, por tanto son auténticas.- Ibarra, a trece de septiembre del año dos mil trece.-



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

